Congreso de la República
Comisión Agraria

COMISION AGRARIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2012-2013

SEXTA SESION ORDINARIA
17 DE OCTUBRE DE 2012

A C T A N° 6

ACUERDOS:

1.- Cambiar el día y hora para las sesiones ordinarias de la Comisión, que se efectuarán los días Martes de 1.00 p.m. a 4.00 p.m. **POR UNANIMIDAD.**

2.- Priorizar en la Agenda de la próxima sesión ordinaria de la Comisión, el dictamen del proyecto de ley N° 1014/2011-CR. **POR UNANIMIDAD.**

3.- Conformar el Grupo de Trabajo encargado de dictaminar en el plazo de 10 días el proyecto de ley N° 1414/2012-CR, y otros relacionados a la Ley del PREDA, integrada por los señores Congresistas: Eduardo Cabrera Ganoza, Coordinador; José León Rivera, Yehude Simon Munaro, Tomás Zamudio Briceño y Manuel Merino de Lama, integrantes. **POR UNANIMIDAD.**

En Lima, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, siendo las 15:30 horas del 17 de Octubre de 2012, bajo la presidencia del señor Congresista Juan Castagnino Lema, se reunieron los señores Congresistas miembros titulares de la Comisión Agraria: Tomás Zamudio Briceño, Héctor Becerril Rodríguez, Eduardo Cabrera Ganoza, Juan Carlos Eguren Neuenschwander, José León Rivera, Elard Melgar Valdez, Antonio Medina Ortiz, Juan Pari Choquecota, Elías Rodríguez Zavaleta, Freddy Sarmiento Betancourt y Yehude Simon Munaro.

También asistió el señor Congresista Manuel Merino de Lama, miembro accesitario de la comisión.

Con licencia los señores Congresistas Virgilio Acuña Peralta, Claudia Coari Mamani y Rubén Condori Cusi,

Justificaron su inasistencia los señores Congresistas Marisol Espinoza Cruz y Wilder Ruiz Loayza.

El señor Congresista Alejandro Yovera Flores se encuentra suspendido en sus funciones por el Pleno del Congreso de la República, según Oficio N° 116-2012-2013-DP-D/CR de fecha 4 de octubre del 2012.

Comprobado el quórum reglamentario, se inició la sesión.

APROBACION DE LOS ACTAS N° 4 y N° 5.-

El Presidente sometió a votación la aprobación de los actas: N° 4 correspondiente a la sesión número 4 del 3 de octubre del 2012, y N° 5 correspondiente a la sesión número 5

del 10 de octubre del 2012, y al no haber observaciones los mismos fueron **aprobados por unanimidad.**

I.- DESPACHO.-

El Presidente manifestó que se ha remitido a los despachos de los señores Congresistas, la relación de documentos recibidos y remitidos por la Comisión, manifestando que si algún señor Congresista desea una copia, lo puede solicitar a la asesoría de la comisión.

II.- INFORMES.-

El Presidente informó que se ha cumplido con implementar los acuerdos adoptados en la sesión N° 5 del 10 de octubre, y como resultado se tiene:

Que el señor Ministro de Economía y Finanzas ha hecho llegar a la Comisión el Oficio N° 1675-2012-EF/10.01, en relación a la transferencia de acciones del Estado a los trabajadores de la Empresa Agroindustrial Cayaltí S.A.A., documento que incluye:

- Copia del Oficio N° 252/2012/PROINVERSION/DE, dando cuenta que se ha cancelado el concurso para la intermediación de dicha transferencia.
- Copia Oficio N° 252/2012/PROINVERSION/DE; y
- Informe N° 10-2012-CPCA/PROINVERSION

Los mismos que se han remitido a los despachos de los miembros de la Comisión, por lo que la Presidencia ha dejado sin efecto la invitación efectuada al Señor Ministro de Economía y Finanzas así como del Presidente del Presidente del Directorio de COFIDE para que asistan a la presente sesión.

Informó luego de cerrarse la Agenda de la presente sesión, ha llegado a la Comisión el Proyecto de Ley N° 1555/2012-CR del señor congresista Martín Rivas Teixeira, en relación a la ampliación de plazo para la transferencia de dichas acciones a favor de los trabajadores de Cayaltí.

Igualmente informó, en concordancia con el Acuerdo aprobado en la sesión anterior en relación al cambio de horario de las sesiones de la Comisión, se propone que el mismo se realice los días martes de 1.00 a 4.00 p.m., lo que **pasó a la Orden del Día**

III.- PEDIDOS.-

1.- El señor Congresista SIMON MUNARO

Pidió priorizar en la presente sesión el tema relacionado con el proyecto de ley N° 1414/2011-CR, sobre ampliación de los alcances del Programa de Reestructuración Agraria – PREDA, lo que fue apoyado unánimemente por los señores congresistas asistentes.

IV.- ORDEN DEL DIA.-

1.- Cambio de Fecha y hora para las sesiones ordinarias de la Comisión

El Presidente reiteró el informe de la Secretaría Técnica de la Comisión, señalando que la única alternativa es que las mismas se realicen los días Martes de 1.00 p.m. a 4.00 p.m. **Sometida a votación la propuesta fue APROBADA POR UNANIMIDAD.(1)**

2.- Fundamentación del Proyecto de Ley N° 1014/2011-CR – Ley que modifica el artículo 6 de la Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del Sector Agrario

El señor Congresista EGUREN NEUENSCHWANDER.-

Como autor de dicha iniciativa fundamentó las razones que motivaron la presentación de esta propuesta, señalando la necesidad de regular de manera urgente lo señalado en el artículo 6 de la ley en referencia. Señaló que el Decreto Supremo N° 049-2002-AG referido al incumplimiento de las obligaciones tributarias vulnera la esencia y objeto de la Ley N° 27360, que es promover el desarrollo e inversión en el sector agrario, al disponer que los agricultores que incumplan los plazos de pago pierde la tasa preferencial del 15% y pasa al régimen general del 30%, , a lo que se suma la sanción con los intereses moratorios respectivos, por lo que no es coherente que además pierda el beneficio.

El señor José Suárez, Asesor de la Cámara de Comercio de Arequipa.-

Manifestó que no se debe castigar 2 veces a los agricultores que por diversas razones no realizan sus pagos en las fechas puntuales. Dijo que por eso plantean que no se debe considerar incumplimiento, en el caso de los beneficios relacionados con el Impuesto a la Renta, cuando el pago de la obligación tributaria se efectúa dentro del ejercicio gravable a que corresponde el tributo objeto de beneficio o antes del vencimiento del plazo para presentar la declaración anual del ejercicio de que se trate.

Finalmente, se encargó a la asesoría técnica dictaminar de este proyecto de ley dándole prioridad en la Agenda de la próxima sesión ordinaria de la Comisión, lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- Dictamen del Proyecto de Ley N° 1414/2012-CR sobre ampliación de los alcances del PREDA

El Presidente invitó a la Asesores Técnicos que hagan una exposición sobre dicho dictamen, el mismo que concluyó en lo siguiente:

- Es necesario que para evaluar con objetividad esta iniciativa legislativa u otras que versen sobre el particular, la Comisión cuente con la mayor cantidad de elementos de juicio a fin de determinar la conveniencia de la norma y la viabilidad presupuestal de la misma que a la fecha se desconoce, debiendo convocar y comprometer a los sectores pertinentes del Poder Ejecutivo a fin de darle viabilidad a la propuesta a favor del agro nacional.

- Recomendar, de conformidad con el inciso d) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la conformación de un Grupo de Trabajo Especial con el fin de realizar un estudio técnico más profundo y proponer una fórmula normativa adecuada.

Luego de un amplio debate, se estableció que los agricultores no piden la condonación de sus deudas sino la reestructuración de las mismas y la ampliación de los plazos para cumplir con el pago. Frente a ello las coincidencias fueron unánimes en favor de ampliar la vigencia de la ley así como en la urgencia de buscar alternativas para evitar el remate de parcelas por parte de las entidades financieras.

El señor Congresista MERINO DE LAMA.-

Propuso conformar el Grupo de Trabajo que estaría conformado por 5 señores congresistas para que en un plazo de 10 días presenten al pleno de la Comisión un dictamen del proyecto de ley N° 1414/2011-CR y otros relacionados al PREDA, para su discusión y eventual aprobación.

Se propuso que este Grupo de Trabajo esté conformado por los señores Congresistas:

- Eduardo Cabrera Ganoza, Coordinador
- José León Rivera
- Yehude Simon Munaro
- Tomás Zamudio Briceño, y
- Manuel Merino de Lama
-

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación el Presidente solicitó la exoneración de la aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 16:45 horas, el Presidente de la Comisión levantó la sesión.

La transcripción de la sesión forma parte del presente acta.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * COMISIÓN AGRARIA *

Juan Castagnino Lema
Presidente

Alejandro Yovera Flores
Secretario